DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRA DOCENTE A CONTRATA DE REEMPLAZO A DON VICTOR BRYAN AGUIRRE PARRA

DECRETO ALCALDICIO N° 4097

CHILLAN VIEJO, 08 MAY 2023

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"

2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

3.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"

4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley Nº 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.

b).- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 305 de fecha 03.05.2023.

c).- La necesidad de contratar un profesional docente para cubrir 30 horas cronológicas semanales desde el 27.04.2023 hasta el término de la licencia de Doña Camila Soto, en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional Docente que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO J. ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: **VICTOR BRYAN AGUIRRE PARRA**
RUN	[redacted]
TITULO	: ING. DE EJECUCION EN INDUSTRIA ALIMENTARIA
CARGO	: DOCENTE TALLER TP
JORNADA	: 30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 30 HORAS GENERAL
FECHA	: DESDE 27.04.2023 HASTA 23.05.2023
ORIGEN DE VACANTES	: POR LICENCIA N° 14476167-7 DE DOÑA CAMILA SOTO
	: RUT: [redacted]
OBSERVACIONES	: NO TIENE
CARGO PARALELO	: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 02, "Personal a Contrata" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención General.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / OES / LMO / ACC / FLP / cji
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).**

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
8 MAY 2023
DOCUMENTO INTERNO